

**POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA**



**PLAN DE CONTINGENCIA
A NIVEL NACIONAL ANTE EL
INGRESO DE CORONAVIRUS
COVID -19.**

AÑO 2020



POLICÍA NACIONAL



Comandancia

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 316

POR LA QUE SE ESTABLECE PLAN DE CONTINGENCIA A NIVEL NACIONAL ANTE EL INGRESO DEL CORONAVIRUS COVID-19.

Asunción, de marzo de 2020

VISTO: La Artículo N° 175, de la Constitución Nacional, que expresa: "De la Policía Nacional. La Policía Nacional es una institución profesional, no deliberante, obediente, organizada con carácter permanente y en dependencia jerárquica del órgano del Poder Ejecutivo, encargada de la seguridad interna de la Nación. Dentro del marco de esta Constitución y de las leyes, tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes..."; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de establecer un Plan de Contingencia que será ejecutado ante el Ingreso del Coronavirus COVID-19, con el fin de evitar la alteración del orden público.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiera el Artículo 153, Numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional".

EL SUBCOMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

- 1. ESTABLECER** Plan de Contingencia a nivel nacional ante el ingreso del Coronavirus COVID-19.
2. Comunicar para su cumplimiento y archivar.



LUISIGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Subcomandante de la Policía Nacional



LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal N.º 1
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



PLAN DE CONTINGENCIA A NIVEL NACIONAL ANTE EL INGRESO DE CORONAVIRUS (COVID19).

SITUACIÓN GENERAL

La Policía Nacional, como órgano encargado de la seguridad interna del Estado, tiene como misión constitucional preservar el orden público legalmente establecido, así como proteger la vida e integridad física de las personas, entidades y sus bienes, prevenir la comisión de hechos punibles.

Observada la problemática de salud a nivel global, se pudo determinar que nuestro país no está exento de que se desarrolle la enfermedad denominada CORONAVIRUS – COVID 19 y que podría llevar a una expansión de contagios y generar un estado de pánico y/o psicosis en la sociedad civil.

SITUACIÓN PARTICULAR

La Policía Nacional a través de la Dirección General de Sanidad Policial coordinará con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las políticas de seguridad para la prevención y contención de la pandemia COVID 19, declarada por la organización Mundial de la Salud (OMS) en fecha 11/03/2020 que deberán ser tenidas en cuenta por el personal policial en las acciones a ser desplegadas para resguardar su salud, la de su familia, el entorno laboral, optimizando los recursos con que cuenta la Institución Policial.

Coordinar y alertar a las Direcciones de Policía componentes a fin de prevenir y contener cualquier alteración de orden público que podría ocurrir a consecuencia de la psicosis o estado de pánico en los hospitales, centros médicos, DINAC, lugares de concurrencia masiva de personas tales como, supermercado, shopping, plazas, estadios, paradas de ómnibus, frontera con otro país y otros lugares de eventos.

SITUACIÓN ACTUAL

El Estado Paraguay ha dispuesto la suspensión de clases en Escuela Pública y privadas a nivel nacional, como también las actividades deportivas, religiosas, culturales, políticas además de la que se realiza en lugares cerrados tales como cine teatros y convenciones, a fin de contener nuevos brotes de contagio.

OBJETIVO:

- En atención a las disposición emanada de la Presidencia de la República, cooperar con el Ministerio Salud Pública y Bienestar Social, estableciendo medidas de seguridad para el personal policial en tareas de prevención y seguridad ante las distintas situaciones de emergencia causada por el COVID – 19, ejecutando siempre un mismo procedimiento y tener un registro de proceso en los Hospitales de centinela establecidos por el Ministerio de salud y lugares de contención dispuesta por la Institución policial.
- Establecer coberturas de seguridad en los hospitales, centros médicos, DINAC, lugares de concurrencia masiva de personas tales como, supermercado, shopping, plazas, estadios, paradas de ómnibus, fronteras limítrofes con otro país y otros lugares de eventos.



Comandancia

- Establecer como Base de Salud para la etapa de contención o internación en la Academia Nacional de Policía Gral. José Eduvigis Díaz y la Agrupación Especializada.
- Mantener un equipo de atención medica de respuesta rápida, para asistir al personal policial con signos y/o en caso de contagio del virus COVID-19 y actuar conforme al protocolo de Salud.
- Organizar e identificar los recursos humanos designados con equipos para las tareas de respuestas ante un incidente de seguridad en los lugares de aglomeración de personas identificados para una intervención en los casos requeridos, actuando conforme al protocolo de procedimiento de salud y legales a fin de dar una respuesta rápida y eficaz.
- Proveer equipos, tales como tapa boca al personal policial que realizan tareas en aeropuertos, aduanas, comisarias y otras dependencias policiales y/o lugares sensibles a adquirir contagio de la enfermedad precitada.
- Coordinar con los Funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para identificar los hospitales satélites y/o centinela en los casos de contagio.
- Realizar charlas al personal policial para obtener mayor información con relación ala enfermedad COVID 19, a fin de evitar un estado de pánico dentro de las fuerzas policiales y la sociedad civil.(Anexo)
- Difundir a través del Departamento de Relaciones Públicas los protocolos de actuación para prevenirla enfermedad COVID 19 y evitar estado de pánico en la sociedad, principalmente al personal policial.
- Todas sus Dependencias Componentes elaboraran sus protocolo de actuación conforme a lo recomendado por el MSP y BS, ante la enfermedad precitadas, con el objetivo de aplicar durante los procedimientos que pone en ejecución.
- El Departamento de Comunicaciones dispondrá un sistema de comunicación rápida con los coordinadores designados, estableciendo números telefónicos corporativos.



ALCANCE

El presente Plan está destinado a todo personal policial para obtener conocimiento general del riesgo de exposición que implica los agentes biológicos patógenos COVID 19, para tomar las medidas preventivas y poner en práctica los protocolos de prevención de salud, en los procedimientos que deban ejecutar ante cualquier incidente que surgen.

MISIÓN

La Policía Nacional a través de las Direcciones Generales, Direcciones de Policía de Asunción y Departamentales, deberán establecer las estrategias necesarias, oportunas para la prevención y contención de personas que podrían generar incidentes de seguridad en los hospitales, centros médicos privados de alta complejidad, DINAC, lugares de concurrencia masiva de personas, tales como, supermercado, shopping,



Comandancia

plazas, parques, estadios, paradas de ómnibus, dependencias policiales y otros lugares de eventos, durante el periodo de internación que pudiera ocasionar familiares del enfermo; manteniendo permanente coordinación con las instituciones involucradas, definiendo pautas, roles, regulando las actuaciones de los personales operativos y optimizando los recursos que cuentan la Institución Policial.

COORDINACIONES

Las tareas a ser desarrolladas se canalizarán a través de un enlace designado por el Comando Institucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, u otras instituciones necesarias.

HIPOTESIS

- Psicosis general de la sociedad civil.
• Estado de pánico del personal policial.
• Alteración del orden público durante el periodo de internación causado por familiares.

AMENAZA

- Nuevos brotes de contagio ante la protección inadecuada del personal policial en el momento de intervenir casos de hechos punibles, en donde estén involucrados posible personas infectados, contagiando así a los demás compañeros del entorno laboral y familiar.

MARCO LEGAL

- Ccnstitución Nacional
• Ley 222/93 y su modificatoria 5757/16
• Ley N° 2615/05 de Emergencia Nacional
• Ley N° 4739/12 del Sistema 911
• Ley1337/99 de Defensa Nacional y Seguridad interna y su modificatoria 5036/13
• Código procesal penal
• Código Penal
• Ley 716/96 Delitos contra el Medio Ambiente.
• Ley N° 836/80 Código sanitario.
• Decreto N° 3442 de la Presidencia de la República del Paraguay.

DURACIÓN.

El plan es de duración ilimitada, a fin de mitigar al máximo las acciones.

ACTIVIDAD DE DESARROLLO PARA LA PREVENCION

Tiene por finalidad determinar los niveles de alerta en materia de Salud, prevención, mitigación, contención en los casos en que se detecte la enfermedad COVID - 19.

Niveles de Prevención

Table with 2 columns: Nivel (1, 2, 3) and Description of prevention measures.



Comandancia

FASES DE EMERGENCIA.

Fase 1:

Iniciada las acciones preventivas por los casos de ingreso de la enfermedad del COVID - 19 y la implementación de acciones ante el riesgo de esparcimiento de la enfermedad denominada Coronavirus en el territorio nacional, se establecerán acciones a fin de mitigar, contener la expansión del virus; por la que se pone en vigencia el Plan para los efectivos policiales y médicos del Hospital de Policía, quienes se encuentran cubriendo en lugares de aglomeración de personas, vulnerables al contagio como ser Comisarias, Departamentos u otras dependencias policiales, aeropuertos, aduanas, hospitales, Instituto de Previsión social y otros centros asistenciales de salud ya sea público o privado de alta complejidad, DINAC, lugares de concurrencia masiva de personas tales como, supermercado, shopping, plazas, parques, estadios, paradas de ómnibus y otros lugares de eventos con equipos adecuados para el personal de blanco, así como, equipos de primera necesidad para el personal de Prevención y Seguridad, tapabocas y guantes.

Los médicos del Hospital de Policía coordinarán lugares de internación y/o estado de cuarentena en los casos del personal policial en situación de contagios.

Mantener preparado los lugares en condiciones para la contención o internación en la Academia Nacional de Policía Gral. José Eduvigis Díaz y la Agrupación Especializada.

Disponer permiso temporal a los diferentes alumnos del Instituto de enseñanzas policiales, con el objetivo de evitar aglomeración y la expansión de contagios.

En los casos detectados realizar el traslado correspondiente con médicos, equipos adecuados, ambulancia del Hospital de Policía equipados para el efecto; actuar conforme al protocolo de procedimientos.

Establecer cobertura de seguridad en los, aeropuertos, aduanas, Instituto de Previsión social, Hospitales y otros centros asistenciales de salud ya sea público o privado de alta complejidad, DINAC, lugares de concurrencia masiva de personas tales como, supermercado, shopping, plazas, parques, estadios, paradas de ómnibus y otros lugares de eventos con equipos de primera necesidad para el personal de Prevención y Seguridad, tapabocas y guantes.

Cooperar con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para verificar, analizar, y evaluar la expansión, mitigación y contención de la enfermedad.

Fase 2:

Establecida la condición adecuada y levantada la alerta de salud por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, se dispondrá las actividades normales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL

COMANDANCIA.

- Convoca a los integrantes del Puesto de Mando Unificado, creado por Resolución N° 854 de fecha 13 de setiembre del año 2017, del presente Plan de Contingencia.
- Dispone el empleo de talentos humanos de sanidad, logística y de personal que cumple función administrativa de la Institución y otras dependencias que tiene



[Handwritten signature]





Comandancia

atención al público de manera permanente, estableciendo horarios conforme a las urgencias del servicio.

- Dispone que el Director General del Hospital de Policía, conforme e integre una comisión de crisis de emergencia de la salud, con el objetivo de evaluar permanentemente el aumento o disminución de la enfermedad precitada y mantener informado al Comando Institucional.
- Designa coordinador general en materia de Salud.



Departamento de Relaciones Públicas

- Coordina, administra y canaliza el flujo de información con los medios de comunicación para dar informaciones veraces a fin de calmar y evitar que el personal policial y la sociedad civil entren en estado de pánico.
- Protege la publicación y resguarda los datos sensibles.

Departamento de Derechos Humanos

- Asume el rol de contralor en la observancia de los derechos humanos contemplados en la Constitución Nacional y las leyes.

Departamento Jurídico

- Asesora al Comando Institucional y propone las vías legales de cursos de acción posibles.

Departamento de Asuntos Internacionales Agregaduría policial.

- Identifica la cantidad de personal policial becados o en misión en el extranjero; en los casos de regreso al país, deberá comunicar al Coordinador del Hospital de policía para su inspección médica y actuar conforme al protocolo de salud para el efecto.

SUBCOMANDANCIA- Gabinete.

Dirección de Planificación Estratégica.

- Dispone que los efectivos, de sus dependencias componentes estén en alerta, y realiza tareas conforme a su competencia.

Departamento de Comunicaciones

- Dispone de personal técnico con medios y capacidad operativa suficiente para establecer enlaces de comunicación.

- Establece una línea corporativa en coordinación con el Director de la Dirección del Hospital de Policía, instalada en esta última, con el objetivo de recepcionar llamadas y dar las orientaciones específicas de los médicos, los cursos de acción a tomar en los casos de detección de enfermedad en cualquier punto del territorio nacional.

Los Sigüientes Números Telefónicos.

- 0976. 200- 521.
- 0976. 200 - 607.





Comandancia

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

- Dispone que los efectivos, de sus dependencias componentes estén en alerta, para su empleo a orden y realiza tareas conforme a su competencia.
- Dispone de personal psicólogo, para realizar tareas de contención psicológica a los enfermos y familiares afectados.
- Realiza las diligencias necesarias para la adquisición de equipos de protección con el objetivo de ejecutar tarea asignada.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR POLICIAL

- Dispone que los efectivos de sus dependencias componentes estén en alerta para su empleo a orden.

Departamento de Asistencia Jurídica

- Asesora y propone las vías legales de cursos de acción posibles, dispone de profesionales abogados, a fin de realizar tareas conforme a su competencia.
- Asistir y representar al personal policial afectado a consecuencia de un incidente en cumplimiento al presente Plan de Contingencia.

Departamento de Capellanía Católica y Evangélica.

- El Capellán Católico y el Capellán Evangélico, se mantendrán en sus respectivas Oficinas en condición de apresto ante la eventualidad que requieran sus servicios religiosos para las contenciones espirituales a los enfermos y familiares afectados.

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD.

- Interviene en la toma de decisiones, imparte instrucciones, diligencias y recomendaciones orientadas al éxito del operativo.
- Mantiene informado al Comando institucional sobre el desarrollo de la ejecución del operativo.
- Dispone de la ejecución de plan de acción conforme a la necesidad.
- Ñemboty 02/17.
- Previsión de otros planes de acciones zonales o regionales

DIRECCIÓN DE CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Departamento Sistema 911. Asunción y Regionales.

- Alerta, en coordinación con el Departamento de Comunicaciones, los hechos o sucesos que ameriten la intervención policial.
- Recepción y transferencia de llamadas de manera automática a los representantes del MSP y BS, a fin de brindar informaciones específicas de protección básica, los centros de consulta y atención de posibles casos de coronavirus. COVID 19.
- Canaliza las llamadas de carácter de urgencia al coordinador de Sanidad Policial en los casos policiales.



Comandancia

Departamento de Bomberos

- Dispone de Camión autobomba, grúas, talentos humanos, equipos, herramientas, para realizar tareas de su competencia.
- Coordina y solicita apoyo al cuerpo de Bomberos Voluntarios y afines en los casos requeridos.

DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE POLICIA DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTALES.

- Planifica la tarea a desarrollar, dirige el operativo y coordina sus acciones con el coordinador de la Dirección del Hospital de Policía y/ o centro de atención dispuestos por el MSP y BS así como con otras instituciones involucradas.
- Todas sus Dependencias Componentes elaboraran sus protocolo de actuación conforme a lo recomendado por el MSP y BS, ante la enfermedad precitadas, con el objetivo de aplicar durante los procedimientos que pone en ejecución.
- Dispondrán la cobertura de los Hospitales, aeropuertos, aduanas, Instituto de Previsión social y otros centros asistenciales de salud ya sea público o privado de alta complejidad, DINAC, lugares de concurrencia masiva de personas tales como, supermercado, shopping, plazas, parques, estadios, terminal y parada de ómnibus, penitenciarias nacionales, centros educativos y otros lugares de eventos, con equipos adecuados para el personal de Prevención y Seguridad, tapabocas, guantes y otros elementos de primera necesidad.
- Coordina con el Director de Sanidad Policial en los casos de contagios del personal policial para las diligencias pertinentes para su internación en los siguientes números:
0976. 200- 521.
0976. 200- 607.
- Realizar las diligencias necesarias para la adquisición de equipos de protección, tales como tapa bocas y otras indumentarias de salud, establecida en el protocolo para la cobertura de seguridad en los lugares de aglomeración de personas y de contención ante cualquier incidente en los hospitales.
- A los oficiales de patrullas se le proporcionará los elementos necesarios como tapaboca, guantes y otros elementos necesarios para las intervenciones policiales; en los casos de que el oficial de policía detecta que la persona se encuentra con tos o algunos síntomas que llame la atención realizará el pedido de ambulancia para traslado al centro asistencial del afectado.
- Dispone de personal en los lugares de abastecimientos o de compras a fin de evitar la aglomeración masiva de personas.
- En los casos de personas detenidas, aprehendidas, se tendrán las observancias legales y las medidas de seguridad para su traslado, así mismo a las personas con síntomas o problema visibles de salud, tener en cuenta las recomendaciones dadas por el Ministerio de salud Pública y Bienestar Social.





Comandancia

- Los informes se comunicará por el conducto correspondiente en tiempo y forma utilizando medios electrónicos u otros métodos.

DIRECCIÓN DE APOYO TÁCTICO.

- Todas sus Dependencias Componentes elaboraran sus protocolo de actuación conforme a lo recomendado por el MSP y BS, ante la enfermedad precitadas, con el objetivo de aplicar durante los procedimientos que pone en ejecución.
- Coordina con la Dirección de Policía afectada, el apoyo necesario en lo que respecta a los recursos humanos y materiales a través de sus dependencias componentes, a fin de coadyuvar en las tareas a ser desarrolladas en el lugar, en el ambito de su competencia.



Realiza las gestiones correspondientes para la adquisición de equipos de protección, para prevenir contagios en la dependencia y en los lugares de servicio en la cuales fueron asignadas a cumplir tareas.

- Dispone de lugar para la contención o internación del personal policial en los casos de contagios.
- Gestiona los elementos necesarios a través de las dependencias componentes como la adquisición de tapabocas y otros elementos necesarios con el objetivo de prevenir la expansión.

AGRUPACION ESPECIALIZADA.

- Prepara y pone en condiciones, lugar para la internación o contención de personal en el caso requerido.

Controla y administra horario de visitas a personas recludas en dicha sede, la cantidad que pueda ingresar, en atención a la emergencia dispuesta para evitar contagios de la enfermedad citada.

- Realiza la diligencia para adquirir equipos de primera necesidad para el personal que realiza tarea en primera línea o grupo de guardia, como ser tapabocas, guantes y otros equipos necesarios.

AGRUPACION FOPE y SEGURIDAD

- Coordina con la Dirección de Policía afectada, el apoyo necesario en lo que respecta a los recursos humanos y materiales a través de sus dependencias componentes, a fin de coadyuvar en las tareas a ser desarrolladas en el lugar, en el ámbito de su competencia.
- Realiza las gestiones correspondientes para la adquisición de equipos de protección, para prevenir contagios en la dependencia y en los lugares de servicio en la cuales fueron asignadas a cumplir tareas.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL

- Coordina con la Dirección de Policía afectada, el apoyo necesario en lo que respecta a los recursos humanos y materiales a través de sus dependencias componentes, a fin de coadyuvar en las tareas a ser desarrolladas en el lugar, en el ámbito de su competencia.





Comandancia

- Ante la aparición de un contagio de la enfermedad citada al personal policial de su dependencia componente, coordinaran con la Dirección del Hospital de Policía a fin de mitigar, contener la expansión y realizar su traslado a cargo del profesional médico conforme al protocolo de procedimientos.
- Todas sus Dependencias Componentes elaboraran sus protocolo de actuación conforme a lo recomendado por el MSP y BS, ante la enfermedad precitadas, con el objetivo de aplicar durante los procedimientos que pone en ejecución.

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA POLICIAL

- Coordina con la Dirección de Policía de la zona afectada, el apoyo necesario para coadyuvar en las tareas a ser desarrolladas en el lugar, en el ámbito de su competencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL.

- Dispone que los estudiantes de los diferentes Institutos, Academia, Escuelas sean suspendidas hasta nueva disposición.

- Mantendrá grupo de guardia en las citadas dependencias, por turno.

- Los médicos designados en el instituto Superior de Educación policial, permanecerán en alerta y acudirán ante las directivas recibidas por la Dirección del Hospital de Policía.

- Dispondrá un lugar para la internación o contención del personal policial en los casos de contagios.

- Todas sus Dependencias Componentes elaboraran sus protocolo de actuación conforme a lo recomendado por el MSP y BS, ante la enfermedad precitadas, con el objetivo de aplicar durante los procedimientos que pone en ejecución.

ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA. GRAL JOSE EDUVIGIS DIAZ.

- Prepara y pone en condiciones el lugar para la internación o contención de personal policial en la Academia Nacional de Policía.

- Controla y administra horario de visitas a Estudiantes de la Academia Nacional de Policía Gral. José Eduvigis Díaz, la cantidad que pueda ingresar, en atención a la emergencia dispuesta para evitar contagios de la enfermedad citada.

- Realiza la diligencia para adquirir equipos de primera necesidad para el personal que realiza guardia o tarea en primera línea, como ser tapabocas, guantes y otros equipos necesarios.

COLEGIO DE POLICIA SGTO.AYDTE JOSÉ MERLO SARABIA

- Controla y administra horario de visitas a Estudiantes del Colegio de Policía Sgto.Aydte José Merlo Sarabia, la cantidad que pueda ingresar, en atención a la emergencia dispuesta para evitar contagios de la enfermedad citada.





☆☆☆☆
Comandancia

- Realiza la diligencia para adquirir equipos de primera necesidad para el personal que realiza guardia o tarea en primera línea, como ser tapabocas, guantes y otros equipos necesarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Elabora y gestiona los recursos financieros, ante los órganos del Estado, a fin de obtener un presupuesto de emergencia, que será utilizado para la adquisición de los equipos necesarios y productos de laboratorios científicos y logística para el personal policial.
- Coordina con el Intendente administrador de la Dirección del Hospital de Policía.

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

Departamento de Intendencia

- Elabora su plan y prevé el recurso logístico para la alimentación del personal mientras dure el presente servicio.
- Elabora su presupuesto conforme al presente plan.

ARMAS Y EQUIPOS ESPECIALES.

- Se utilizarán las armas reglamentarias y largas, los cartuchos y demás elementos serán provistos a los efectivos por cada dependencia conforme a los roles que le sean asignados y especialidades tácticas y técnicas.
- El personal del Hospital de Policía utilizará uniforme reglamentario y equipos adecuados recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dar las primeras respuestas de atención.

TENIDA.

- Los recursos humanos de las Comisaría, utilizarán uniforme de operaciones, como así mismo, los efectivos tácticos y técnicos su uniforme de reglamento y de acuerdo a las condiciones climáticas, se utilizará botas de goma, impermeables. En todo momento, el personal policial de prevención y seguridad tendrá puesto tiras o chalecos reflectivos y antibalas.
- El personal policial que realiza tareas de seguridad en los aeropuertos, aduanas, patrulleros y otros donde puedan estar expuestos tendrán tapabocas y otros equipos necesarios para su protección.
- El personal de blanco utilizara uniforme recomendados por el Ministerio de salud Pública y Bienestar Social y otros equipos necesarios para dar atención de primera repuesta.

TRANSPORTE.

- Se utilizarán móviles patrulleros, ambulancias y otros vehículos de porte conforme a la necesidad.



Comandancia

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

- Ejecuta el presente Plan de Contingencia conforme a sus funciones y atribuciones legales.
- Dispone que el/la Director/a del Hospital de Policía Rigoberto Caballero mantenga profesionales médicos, paramédicos y enfermeros con ambulancia, provisión de medicamentos para realizar tareas de primeros auxilios al personal policial y civil en caso de necesidad.

- Coordina con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el apoyo necesario en lo que respecta a los recursos humanos y materiales, a fin de coadyuvar en las tareas a ser desarrolladas, en el ámbito de su competencia.

- Coordina los centros asistenciales denominadas satélites o de centinela para la internación.

- Elabora su protocolo de actuación conforme al plan de repuesta nacional al ingreso de coronavirus COVID 19 del MSP y BS.

- El Director General del Hospital de Policía, dispone, integra y conforma una comisión de crisis de emergencia de la salud, con el objetivo de evaluar permanentemente el aumento o disminución de la enfermedad precitada y mantener informado al Comando Institucional.

- Realiza las diligencias correspondientes para la adquisición de equipos necesarios para su protección.

- Imparte el protocolo de procedimientos para conocimientos del personal policial a fin de evitar estado de pánico.

- Coordina con los médicos asignados en las Direcciones de policía, y /o agrupaciones con el objetivo de tener conocimientos de las intervenciones que deban realizar ante el caso dado.

- Establece lugares especiales y/o aislados para la internación y evacuación del personal policial contagiado por dicha enfermedad.

- Elabora su presupuesto de emergencia conforme a lo requerido, atendiendo el tiempo de duración que pueda llevar la citada enfermedad con el objetivo de no quedar desabastecida en medicamentos y equipos de primera necesidad, coordina acciones con la dirección general de Administración y finanzas.

EVACUACIÓN

- Será efectuada en Ambulancia y/o medios que dispone el servicio médico.

HOSPITALIZACIÓN.

- Hospital de Policía Rigoberto Caballero.



Handwritten signature





Comandancia

LUGAR DE INTERNACIÓN O CONTENCIÓN.

- Academia Nacional de Policía.
- Agrupación Especializada.

HOSPITALES ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD.

- Instituto Nacional de enfermedades Respiratorias y Ambiente (INERAM)
- Instituto de medicina tropical (IMT)
- Hospital Central de IPS.
- Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
- Hospital de Barrio Obrero.
- Hospital Nacional de Itaugua.
- Hospital Regional de Cnel. Oviedo.
- Hospital Regional de Ciudad del Este.
- Hospital Regional de Pedro Juan Caballero.
- Hospital Regional de Encarnación.

RESULTADO DESEADO:

- Disminuir al mínimo la cantidad de caso en que el personal policial se vea afectados con nuevos brotes de COVID-19, reduciendo así la propagación en el entorno laboral y familiar.

MANDO Y CONTROL.

- El mando de la presente operación será ejercido por el Director de Servicio nombrado por el Comando de la Policía Nacional.



JUAN RAMON VALLEJOS
 Comisario General Insp.
 Director de Planificación Estratégica.



LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
 Comisario General Director
 Subcomandante de la Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente



Anexo A

Atendiendo el Decreto N° 3442 de fecha 9 de marzo de 2020, Decreto N° 3451 de fecha 12 de marzo de 2020, en donde se solicita la cooperación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las diferentes instituciones involucradas con el objetivo de realizar tareas en sus respectivas especialidad y competencia.

Considerando que se puede agravar la expansión de contagios a nivel nacional ante la poca cooperación de la sociedad civil a quedarse en su domicilio y teniendo en cuenta la Ley 1337/99 de Defensa Nacional Y Seguridad interna y su modificatoria 5036/13, el Comandante de la Policía Nacional como miembro del Consejo de Seguridad Interna, podrá solicitar la reunión de emergencia para coopera con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que a través de dicho organismo, sugerir al ejecutivo medidas más estricta a fin de evitar una expansión masiva de contagio del COVID 19,.

Teniendo a la vista el incumplimiento del Artículo 10 inciso b) de la Ley 716/96 Delitos Contra el medio Ambiente y el artículo 13 de la Ley 836/80 del Código Sanitario y otras normas del Derecho Positivo Nacional.





Comandancia

Anexo B

Gestiones Generales

El presente trabajo tiene como finalidad informar a personal de la POLICIA NACIONAL para poder llevar a cabo buenas prácticas en sus labores operativas diarias frente a la problemática que representa la aparición de esta nueva cepa de virus.

1) QUÉ SON LOS CORONAVIRUS:

Los Coronavirus son un género de virus ARN de vertebrados de Coronaviridae. Son virus envueltos con un genoma de ARN de cadena sencilla con polaridad positiva y simetría helicoidal. Un virus de extraordinaria longitud. El nombre coronavirus deriva de la apariencia de la envoltura bajo el microscopio electrónico de estar coronado con un anillo de estructuras redondeadas. Esta morfología está formada por proyecciones (peplómeros) de la envoltura, que son proteínas que salen de la superficie del virus y le determina el tropismo por su hospedador. Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). El nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

2) TIPOS DE CORONAVIRUS HUMANOS:

Los coronavirus fueron descritos por primera vez en la década de 1960 en cavidades nasales de pacientes con un resfriado común. Estos virus fueron nombrados posteriormente coronavirus humano 229E y OC43. Otros dos miembros de esta familia han sido identificados (HCoV NL63 en 2004 y HKU1 en 2005) en infecciones más graves del sistema respiratorio. Hay siete cepas registradas de coronavirus humanos (HCoV) hasta la fecha. • Coronavirus humano 229E (HCoV-229E) • Coronavirus humano OC43 (HCoV-OC43) • SARS Co-V • Coronavirus humano NL63 (HCoV-NL63, New Haven coronavirus) • Coronavirus humano HKU1 • Síndrome respiratorio por coronavirus de Oriente Medio (MERS-CoV), anteriormente conocido como coronavirus Ncvel 2012 y HCoV-CEM • Wuhan coronavirus (COVID - 19), también conocido como nuevo coronavirus 2019/2020 (neumonía Wuhan)

Síndrome respiratorio agudo grave (SARS) El síndrome respiratorio agudo grave (SRAS) (en inglés: SevereAcuteRespiratorySyndrome, SARS) es una enfermedad respiratoria viral causada por un coronavirus, llamado coronavirus asociado al SRAS (SRAS-CoV). La primera vez que se informó sobre el SRAS fue en Asia en febrero de 2003. A los pocos meses, la enfermedad se propagó en más de dos docenas de país en Norteamérica, Suramérica, Europa y Asia antes de que se pudiera contener el brote global de 2003. El SRAS empieza generalmente con fiebre alta (una fiebre superior a los 38.0°C). Otros síntomas pueden ser dolor de cabeza, una sensación general de incomodidad y dolor en el cuerpo. Algunas personas experimentan síntomas respiratorios leves al principio de la enfermedad. Cerca del 10 a al 20 por ciento de los pacientes sufren de diarrea. Después de 2 a 7 días, los pacientes con el SRAS pueden presentar tos seca. Algunos de los pacientes pueden contraer neumonía.





3) SINTOMAS:

La enfermedad provocada por este nuevo coronavirus presenta síntomas respiratorios agudos. El cuadro clínico, puede incluir un espectro de signos y síntomas con presentación leves como: fiebre y tos, malestar general, rinorrea, odinofagia, asociados o no a síntomas graves como dificultad respiratoria, taquipnea. Pueden presentarse como neumonía intersticial y/o con compromiso del espacio alveolar. En algunos casos, es asintomático durante el período de incubación.

4) VÍAS DE EXPOSICIÓN:

Los coronavirus se transmiten principalmente por los micros gotas respiratorias y por el contacto directo con las secreciones infectadas. Por ello, las precauciones para el manejo de las personas con posibles casos o confirmados de COVID - 19 deben incluir las precauciones de acuerdo a los niveles de exposición:

Nivel 1: Prevención (Guante de Nitrilo y Mascara PFF2 o N95).

Nivel 2: Precauciones de contacto (Gafas de Vacío - Distanciamiento de 1.5 Mts recomendable, más Nivel 1)

Nivel 3: Reacción para reducción a una persona diagnosticada positivo a COVID -19 (Precauciones de transmisión por gotas y precauciones de transmisión aérea) Teniendo en cuenta la situación de incertidumbre sobre las características de la transmisión de este virus, la situación pandémica actual y el principio de precaución, las medidas recomendadas en este momento, que se irán revisando según se disponga de más información sobre la enfermedad.

5) CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LA OMS CASO SOSPECHOSO

- 1- Pacientes con infección respiratoria aguda grave (fiebre, tos y requerimiento de internación) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y
 - a) que tenga un historial de viaje o que haya estado en países con casos confirmados, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas, ó
 - b) que sea un trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.
- 2- Un paciente con enfermedad respiratoria aguda con cualquier nivel de gravedad que dentro de los 14 días previos al inicio de la enfermedad tuvo: a) contacto físico cercano con un caso confirmado de infección por COVID - 19, ó b) exposición en un centro de salud de un país donde las infecciones por COVID - 19 asociadas al hospital han sido reportados.

CASO PROBABLE:

- 3- Caso sospechoso que una prueba positiva para COVID - 19

CASO CONFIRMADO:

Toda persona con laboratorio confirmado de COVID - 19 independientemente de cualquier signo o síntoma. Los casos de SARS o SARG inusitada son eventos de notificación obligatoria y deben ser notificados por el personal de salud.

6) BIOSEGURIDAD:

La utilización de elementos de protección personal reduce significativamente el nivel de exposición ante agentes biológicos patógenos.





En caso de detectar la posible enfermedad en una persona se la debe aislar y la autoridad sanitaria será responsable de conducir la investigación epidemiológica con el fin de recabar los antecedentes de los casos e identificar potenciales contactos.

Para el manejo de posibles sospechosos o posibles contagiados de coronavirus, como así también para realizar labores operativas en ambientes contaminados o considerados, se recomienda:

- Usar protección respiratoria, según lo recomendado por la OMS respirador N95 con prueba de ajuste, o barbijo quirúrgico.
- Guantes de nitrilo.
- Protección visual (antiparras o máscara facial)
- Overol tipo Tyvek

7) DESINFECCIÓN/DESCONTAMINACIÓN DE SUPERFICIES Y/O AMBIENTES

Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

La limpieza y desinfección se realizará con una solución de hipoclorito sodio (agua lavandina de uso comercial) que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Hay que tener en cuenta que el poder activo del Cloro va decayendo de acuerdo a la exposición de los recipientes que contienen la solución si se encuentran al sol, en lugar caluroso o si el contenedor está abierto.

El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: overol tipo tyvek, respirador N95 o barbijo, guantes de nitrilo y protección ocular de montura integral. Es importante mencionar que en recintos con poca ventilación una buena medida a tomar es la utilización de un Ozonificador durante treinta (30) minutos.

8) RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN PARA EL PÚBLICO:

Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Siempre se deben lavar las manos inmediatamente con jabón y luego la utilización de alcohol en gel 70%. Mantener una frecuente higiene de manos, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas y luego del contacto con superficies en áreas públicas.

En tanto, subrayan que las personas que ante la aparición de síntomas (fiebre junto a secreción o goteo nasal, tos, dolor de garganta, dificultad al respirar) deben concurrir al servicio médico más cercano y brindar toda la información posible al personal sanitario.

9) DOTACIÓN Y MATERIAL MÍNIMO PARA RESPONDER EVENTOS SOSPECHOS O CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS.

Es importante tener en cuenta que al momento de surgir un evento que demande la labor operativa de la POLICIA NACIONAL, la misma debe contar con los elementos necesarios, independientemente del tipo de actividad a realizar. A continuación, se detalla los elementos mínimos e indispensables con los que se debe contar el personal policial para un trabajo seguro:

- Overol tipo Tyvek
- Respirador N95
- Barbijo quirúrgico
- Gafas



Comandancia

- Guantes de Nitrilo
- Botas
- Termómetro infrarrojo digital.
- Cámara termografía
- pulverizador manual
- Alcohol en gel
- Alcohol etílico medicinal (70%)
- Hipoclorito de Sodio (Lavandina)
- Bolsas de cierre hermético tipo "Ziploc" (de diferentes medidas)
- Cinta adhesiva ancha transparente 3M
- Bolsas para residuos.
- Ozonificador

Referencias:



GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA - Criterios de adecuación o aseguramiento de la respuesta de la fuerza ante posibles casos de Coronavirus 2019.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Departamento RIESGOS ESPECIALES
DIVISIÓN RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO "Procedimiento Operativo De Seguridad Y Actuación Ante Sospecha De Casos De Coronavirus"

- ❖ POLICE OF TAIWAN List of actions done by data and categories.




HABILITACIÓN DE LA LÍNEA 911 DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA ATENDER REPORTES EN RELACIÓN AL CORONAVIRUS (2019-NCOV)

En marco a la Mesa Interinstitucional del Sistema Nacional de Emergencias 911, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Policía Nacional articulan acciones conjuntas para la mejor atención al ciudadano.

Ante casos confirmados en los países vecinos y previendo la latente exposición a la llegada del coronavirus (2019-nCoV) al territorio Nacional, el Sistema 911 no puede estar ajeno a los esfuerzos del Gobierno Nacional y se suma a los trabajos interinstitucionales en la búsqueda de la contención de esta enfermedad respiratoria, aportando mejoras en la capacidad de respuesta de los organismos del Estado.

En ese sentido habilita sus líneas para la recepción de las llamadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana para la atención de llamadas y despacho de manera automática a los representantes del MSPyBS que se encuentran apostados de manera permanente en las instalaciones del Sistema 911, a fin de brindar informaciones sobre medidas de protección básicas, centros de consulta y atención de posibles casos de Corona Virus.



RECEPCIÓN DE LLAMADAS: a cargo de efectivos policiales del Centro de Seguridad y Emergencia 911 de la Policía Nacional.



ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS: a cargo de representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

¿QUE LLAMA A REPORTAR EL CIUDADANO?

- Casos posibles y/o confirmados de Corona Virus
- Consultas que ameriten información inmediata de dónde acudir en caso de síntomas.
- Consultas sobre medidas de protección básicas.

¿QUE SERVICIO OFRECEMOS?

- Información precisa sobre Centros de Atención
- Informaciones de las Instituciones de Salud más cercanas al ciudadano que utiliza el servicio
- Orientaciones para disminuir la posibilidad de contagio

Viajes durante COVID 19

Protege a otros de enfermarse

Al toser y estornudar, cubre tu boca y nariz con la cara interna del codo o un pañuelo desechable.



Desecha el pañuelo inmediatamente después

Lava tus manos con agua y jabón o límpialas con un gel a base de alcohol después de toser o estornudar y cuando cuidas a otros



OPS

Protege a otros de enfermarse



Evita el contacto estrecho sin protección cuando tienes tos y fiebre.



Evita escupir en público



Si tienes fiebre, tos y dificultad para respirar, busca atención médica tempranamente y comparte tu historial de viajes con tu proveedor de salud



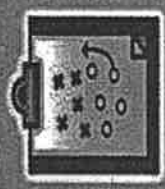
OPS

MANTÉN TU SALUD EN

CUANDO VIAJAS



Si te enfermas durante el viaje, informa a la tripulación y busca atención médica temprana



Cuando busques atención médica, comparte tu historial de viaje con tu proveedor de salud

OPS



CUANDO VIAJAS

Evita el contacto cercano con personas que tienen fiebre y tos



Lava tus manos frecuentemente con agua y jabón o límpialas con un gel a base de alcohol



Evita tocarte los ojos, la boca y la nariz



OPS



CUANDO VIAJAS

Al toser y estornudar, cubre tu boca y nariz con la cara interna del codo o un pañuelo. Desecha el pañuelo inmediatamente después y límpiarte las manos



Si decides usar una mascarilla, asegúrate de cubrirte la boca y la nariz, - Evita tocar la mascarilla una vez que esté colocada



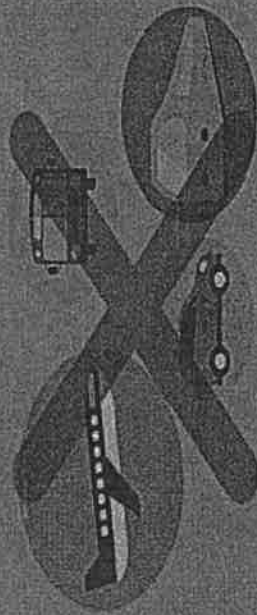
Desecha inmediatamente la mascarilla de un solo uso después de cada uso y lava tus manos después de quitarte la mascarilla

OPS



MANIFIESTO SALUDABLE

CUANDO VIAJAS



EVITA VIAJAR SI
TIENES FIEBRE Y TOS.

SI TIENES FIEBRE, TOS Y DIFICULTAD PARA RESPIRAR,
BUSCA ATENCIÓN MÉDICA TEMPRANA Y
COMPARTE TU HISTORIAL DE VIAJES ANTERIORES
CON TU PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA.



Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud

Américas

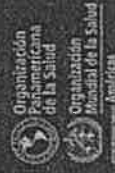
OPS

MITOS SOBRE EL COVID 19

A la fecha, no existen medicamentos específicos recomendados para prevenir o tratar el nuevo coronavirus (2019-nCoV).

Sin embargo, aquellos infectados con el virus deben recibir cuidados apropiados para aliviar tratar los síntomas, y aquellos con enfermedad severa deben recibir cuidados especializados. Algunos tratamientos específicos están bajo investigación y serán probados a través de ensayos clínicos.

La OMS y sus socios están ayudando a acelerar la investigación y el desarrollo de esfuerzos.



OPS

#Coronavirus

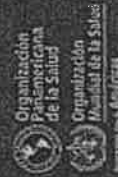
¿Existen medicamentos específicos para prevenir o tratar el nuevo coronavirus?



Todavía no hay evidencia para decir que el oseltamivir pueda curar la COVID-19.

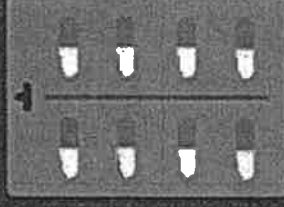
La OMS está trabajando urgentemente con investigadores y profesionales de la salud de todo el mundo para investigar posibles tratamientos para el virus. Esto incluye analizar si los medicamentos antivirales existentes tienen un impacto en el virus. Sin embargo, este trabajo aún se encuentra en una etapa temprana y no se ha emitido ninguna recomendación.

¿Tomar oseltamivir cura la COVID-19?



OPS

#COVID19



No. Las vacunas existentes contra la neumonía, como la vacuna antineumocócica y la vacuna contra la influenza por *Haemophilus influenzae* tipo B (Hib), no brindan protección contra la COVID-19.

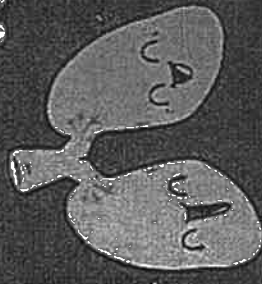
El virus es tan nuevo y diferente que necesita su propia vacuna. Los investigadores están tratando de desarrollar una vacuna, y la OMS está apoyando sus esfuerzos. Aunque estas vacunas no son efectivas contra la COVID-19, la vacuna contra enfermedades respiratorias es altamente recomendable para proteger su salud.



OPS

#COVID19

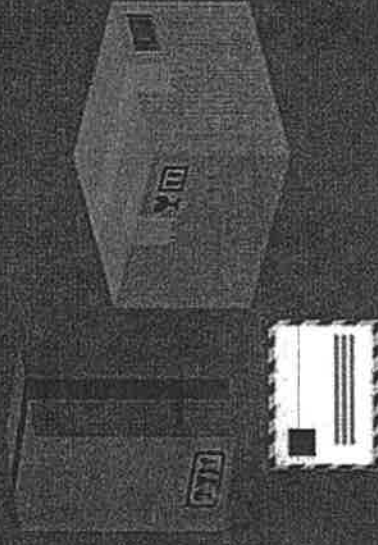
¿Las vacunas existentes contra la neumonía protegen contra la COVID-19?



Las personas que reciben paquetes de China no corren riesgo de contraer la COVID-19.

Por análisis previos, sabemos que los coronavirus no sobreviven por mucho tiempo en superficies de objetos, como cartas o paquetes.

¿Es seguro recibir una carta o un paquete de China?



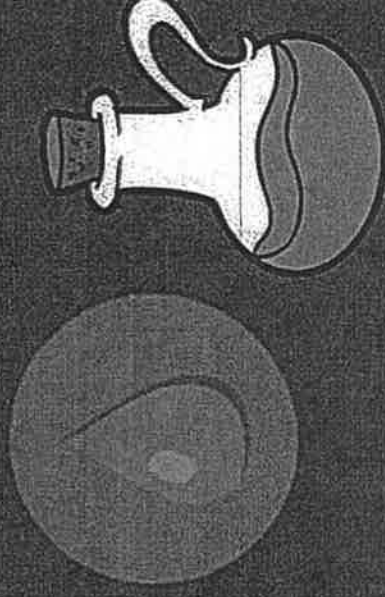
OPS

#COVID19

El aceite de sésamo no mata la COVID-2019.

Hay algunos desinfectantes químicos que pueden matar la COVID-19 en las superficies. Estos incluyen cloro y gel a base de alcohol, disolventes como el éter dietílico, alcohol etílico (etanol) al 75%, ácido peracético y cloroformo. Sin embargo, tienen poco o ningún impacto en el virus si los aplica en la piel o debajo de la nariz. Incluso puede ser peligroso poner estos químicos en su piel.

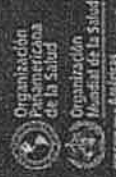
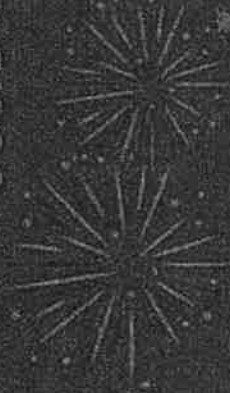
**¿Impide el aceite de
sésamo que la
COVID-19
ingrese en el cuerpo?**



Respirar el humo y el gas de un fuego artificial o un petardo es peligroso y no mata la COVID-19.

El humo de los fuegos artificiales y petardos contiene dióxido de azufre, un gas ligeramente tóxico, al que algunas personas son alérgicas. Puede irritar los ojos, la nariz, la garganta y los pulmones e incluso podría causar un ataque de asma. Además, la persona corre el riesgo de quemarse si se coloca demasiado cerca de un fuego artificial para respirar su humo.

¿Pueden el humo y el gas de los fuegos artificiales y petardos prevenir la COVID-19?



OPS

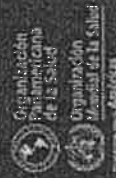
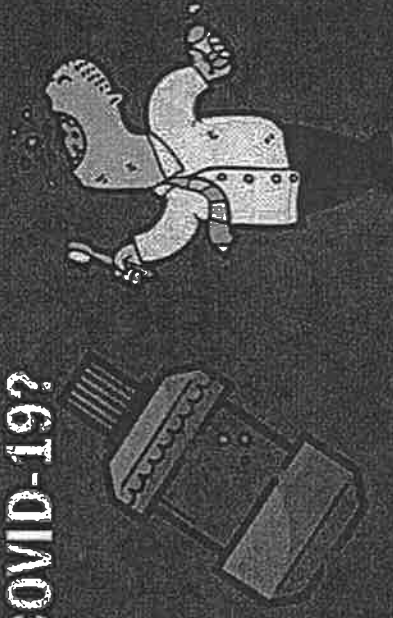
#COVID19



No hay evidencia de que las gárgaras con enjuague bucal protejan de la infección por la COVID-19.

Algunas marcas de enjuagues bucales pueden eliminar ciertos microorganismos durante unos minutos en la saliva de la boca. Sin embargo, esto no significa que protejan de la infección por la COVID-19.

¿Pueden las gárgaras con enjuague bucal proteger de la infección por la COVID-19?



OPS

#COVID19

No hay evidencia de que enjuagar regularmente la nariz con solución salina proteja a las personas de la infección por el nuevo coronavirus.

Existe evidencia limitada de que enjuagar la nariz regularmente con solución salina puede ayudar a las personas a recuperarse más rápidamente del resfriado común. Sin embargo, enjuagar la nariz regularmente no ha demostrado prevenir infecciones respiratorias.

¿ Enjuagarse la nariz regularmente con solución salina puede prevenir la infección por la COVID-19?



**OPS** #COVID19

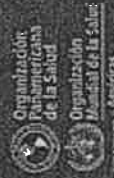
Los escáneres térmicos son efectivos para detectar personas que han desarrollado fiebre (es decir, personas que tienen una temperatura corporal más alta de lo normal) debido a la infección por la COVID-19.

Sin embargo, no pueden detectar personas que están infectadas pero que aún no han presentado fiebre. Esto se debe a que toma entre 2 a 10 días que las personas infectadas desarrollen la enfermedad y presenten fiebre.

¿Qué tan efectivos son los escáneres térmicos para detectar personas infectadas con la COVID-19?



OPS



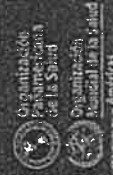
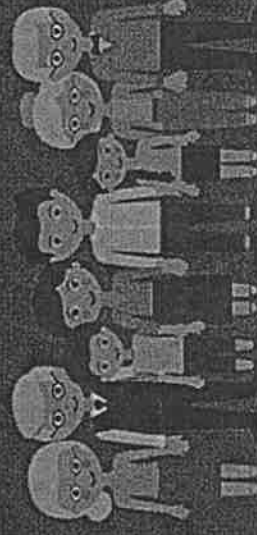
#COVID19

Personas de todas las edades pueden ser infectadas por el nuevo coronavirus.

Personas de la tercera edad y personas con condiciones médicas preexistentes (como asma, diabetes, enfermedades cardiovasculares) parecen ser vulnerables a enfermarse más severamente con el virus.

La OMS recomienda a las personas de todas las edades protegerse del virus, por ejemplo, siguiendo buenas medidas de higiene de manos y respiratorias.

¿La COVID-19 afecta solo a las personas mayores o también las más jóvenes son vulnerables?



OPS

#COVID19

No, los antibióticos no funcionan contra los virus, solo contra las bacterias.

El nuevo coronavirus es un virus, por lo tanto, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

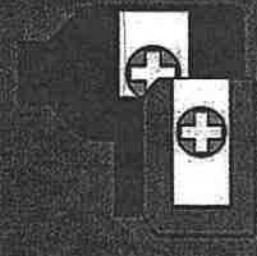
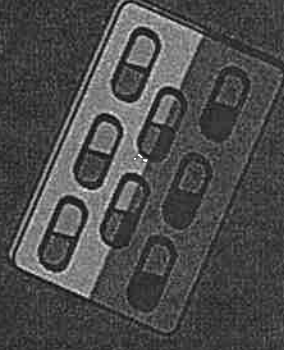
Sin embargo, si llegaras a ser hospitalizado por la COVID-19, te podrían suministrar antibióticos ya que una coinfección por bacteria es posible.



OPS

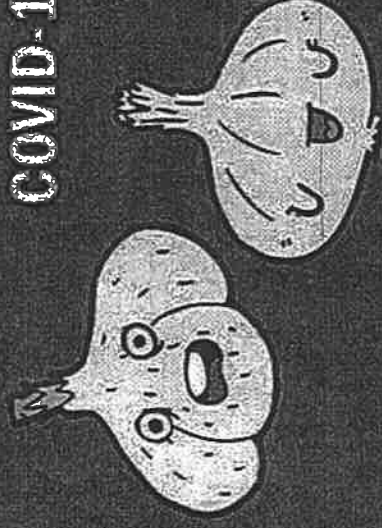
#COVID19

¿Son los antibióticos efectivos para prevenir y tratar la COVID-19?



El ajo es un alimento saludable que puede tener algunas propiedades antimicrobianas. Sin embargo, no hay evidencia en el brote actual de que comer ajo proteja a las personas de la COVID-19.

¿Comer ajo puede ayudar a prevenir la infección por la COVID-19?



OPS

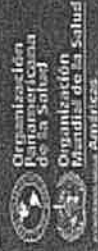
#COVID19

Preguntas y Respuestas sobre el

COVID 19

Al igual que con otras enfermedades respiratorias, la infección por 2019-nCoV puede causar síntomas leves, como secreción nasal, dolor de garganta, tos y fiebre. Puede ser más grave para algunas personas y puede provocar neumonía o dificultad respiratoria.

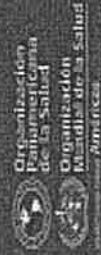
¿Cuán peligroso es el nuevo coronavirus (2019-nCoV)?



OPS

Sí, el 2019-nCoV causa una enfermedad respiratoria y puede transmitirse de persona a persona, generalmente después de un contacto cercano con un paciente infectado, por ejemplo, en un hogar, un lugar de trabajo o en un centro de atención médica.

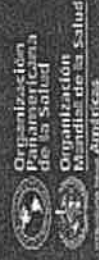
¿Se puede transmitir el 2019-nCoV de persona a persona?



OPS

Las personas que viven o viajan en un área donde circula el virus 2019-nCoV pueden estar en riesgo de infección. En la actualidad, el 2019-nCoV está circulando en China, donde la gran mayoría de los casos han sido reportados. Las personas infectadas reportadas en otros países tienen antecedente de viaje reciente a China o han estado viviendo o trabajando estrechamente con esos viajeros, como familiares, compañeros de trabajo o profesionales de la salud que cuidan a un paciente antes de saber que el paciente estaba infectado con 2019-nCoV.

¿Quién puede contraer el 2019-nCoV?



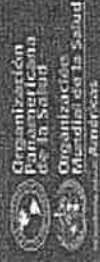
OPS

El nuevo coronavirus es un virus respiratorio que se propaga principalmente a través del contacto con una persona infectada a través de gotitas respiratorias generadas cuando una persona tose o estornuda, o a través de gotitas de saliva o secreción de la nariz.

Es importante que todos practiquemos la etiqueta de tos, es decir, estornudar o toser en la cara interna del codo, o usar un pañuelo desechable y desecharlo inmediatamente en un recipiente cerrado.

También es muy importante que las personas realicen la higiene de las manos regularmente con un desinfectante para manos a base de alcohol o con agua y jabón.

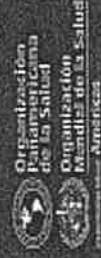
¿Cómo se propaga el 2019-nCoV?



OPS

Todavía no se sabe cuánto tiempo sobrevive el virus 2019-nCoV en las superficies, aunque la información preliminar sugiere que el virus puede sobrevivir unas pocas horas. Los productos desinfectantes pueden matar el virus, eliminando la posibilidad de infección ante el contacto con estas superficies.

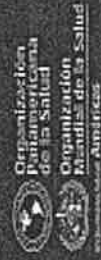
¿Cuánto tiempo sobrevive el 2019-nCoV en las superficies?



OPS

Según informes recientes, es posible que las personas infectadas con 2019-nCoV sean infecciosas antes de presentar síntomas. Sin embargo, según los datos disponibles actualmente, las personas que presentan síntomas están causando la mayor parte de la propagación del virus.

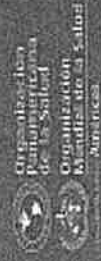
¿Una persona que no presenta síntomas puede transmitir el 2019-nCoV?



OOPS

Si bien todavía necesitamos aprender más sobre cómo el 2019-nCoV afecta a las personas, hasta ahora, los adultos mayores y las personas con enfermedades preexistentes (como diabetes y enfermedades cardíacas) parecen tener un mayor riesgo de desarrollar manifestaciones clínicas graves de la enfermedad.

¿Quién está en riesgo de desarrollar síntomas graves por el 2019-nCoV?



OOPS